

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU DUODECIMA REUNION

Estambul (Turquía), 17-24 de octubre de 1997

INDICE

	<u>Página</u>
1. Participación en la duodécima reunión	2
2. Orden del día de la reunión	6
3. Lista de resoluciones	8
4. Resoluciones adoptadas por la Asamblea	11

1. Participación en la duodécima reunión

I. Miembros Efectivos¹

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Bangladesh, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Camerún, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Arabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

II. Miembros Asociados²

Comunidad Flamenca de Bélgica, Macao y Madeira.

III. Observador Permanente

Santa Sede.

¹ Incluidos los Estados admitidos a la calidad de Miembro en el curso de la reunión.

² Incluido el territorio admitido a la calidad de Miembro Asociado en el curso de la reunión.

IV. **Miembros Afiliados**³

Alianza Internacional de Turismo (AIT); ANB Ltd - Tourist Enterprises Planning, Development and Operation (Israel); Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA); Asociación Ecuatoriana de Agencias de Viajes, Operadores de Turismo y Mayoristas (ASECUT); Associação Interparlamentar de Turismo (AIDT); Association internationale de l'hôtellerie et de la restauration (IH&RA); Association internationale des Skal Clubs (AISC); Association of Greek Tourist Enterprises (Grecia); Association of Turkish Travel Agencies (TURSAB) (Turquía); Bali Hotel and Tourism Training Institute (Indonesia); Baltic Tourism Cooperation (BTC); Bandung Hotel and Tourism Training Institute (Indonesia); BBTUR Viagens e Turismo Ltda. (Brasil); Bogazici University Tourism Program (Turquía); Bournemouth University - International Centre for Tourism and Hospitality Research (Reino Unido); Calgary Tourism Education Consortium (Canadá); Cámara Argentina de Turismo; Camara de Turismo de Foz do Iguazu (Brasil); Camara de Turismo do Estado do Rio Grande (Brasil); Catering and Tourism Training Institute (Etiopía); Centro Internazionale di Studi Sull'Economia Turistica (CISSET); Club Méditerranée (Francia); Comité du tourisme de la Guyane (Francia); Comité régional du tourisme de l'Alsace (Francia); Comité régional du tourisme Riviera Côte d'Azur (Francia); Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina (COTAL); Confédération internationale de voyages pour étudiants (ISTC); Confederazione Generale Italiana del Commercio e del Turismo - CONFCOMMERCIO; Consejo Nacional Empresarial Turístico (México); Consell Municipal de Turisme de Calpe (España); Crédit d'équipement des petites et moyennes entreprises (CEPME) (Francia); CTI - Consultoria Turistica Integrada (Brasil); Deloitte & Touche Tohmatsu International; Department of Hotel and Tourism Management - Hong Kong Polytechnic University; Department of Management Studies for Tourism and Hotel Industries - University of Surrey (Reino Unido); Destination Nouvelle-Calédonie; Direction générale du tourisme et des congrès de Nice (Francia); Economics Research Associates (ERA) (Estados Unidos de América); Egyptian Federation of Tourist Chambers; Egyptian Tourist Authority (ETA); Ente Nazionale Italiano per il Turismo (ENIT) (Italia); Entreprise touristique de Kabylie (Argelia); Escuela Oficial de Turismo - CAIB-UIB (España); Escuela Profesional de Turismo y Hotelería - Universidad de San Martín de Porres (Perú); European Tourism Action Group (ETAG); European Union of Tourist Officers (EUTO); Facultad de Historia y Letras - Universidad del Salvador (Argentina); Federación Universal de las Asociaciones de Agencias de Viajes (FUAAV); Federal Association of the German Tourism Industry (Alemania); Fédération nationale de l'industrie hôtelière (Marruecos); Fédération nationale des offices de tourisme et syndicats d'initiative (FNOTSI) (Francia); Federation of International Youth Travel Organizations (FIYTO); Fondo Nacional de Fomento al Turismo

³ Incluidos los Miembros Afiliados admitidos en el curso de la reunión.

(FONATUR) (México); Frank Tourism Consultant International; George Washington University (Estados Unidos de América); Higher Hotel Institute Cyprus (HHIC); Horwath International; Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA) (España); Iberia, Líneas Aéreas de España; Institut de recherche et d'études supérieures de tourisme (IREST) (Francia); Institute of Tourism Education and Training (Macao); Institut national de recherche sur les transports et leur sécurité (INRETS) (Francia); Institut panafricain des arts et métiers (IPAAM) (Côte d'Ivoire); International Federation of Tour Operators (IFTO); International Institute of Convention Management; Interval International; Intourist Holding Company (Federación de Rusia); Irish-Service Co. (Kazakstán); Japan Association of Travel Agents (JATA); Japan National Tourist Organization (JNTO); Jibek Joly Holding Company (Kazakstán); Kenya Tourist Development Corporation (KTDC); Kenya Utalii College; Kodolanyi Janos College (Hungría); Maboque - Gestao de Empreendimentos (Angola); Mastercard International; M.P. Siat s.r.l. (Italia); Nigerian Tourism Development Corporation (NTDC); North London University - Centre for Leisure and Tourism Studies (Reino Unido); Office du tourisme et des congrès de Nice (Francia); Office for Studies and Finance (OSAF) (Egipto); Oficina Internacional de Turismo Social (BITS); Organisation du tourisme euroméditerranéen (OTEM); Pakistan Tourism Development Corporation (PTDC); Palestinian National Tourism Authority; Philippine Tourism Authority; Resort Condominiums International Inc. (RCI); Royal Olympic Cruises (Grecia); Russian Association of Travel Agencies (RATA); Score Consultants (Francia); SETUR - Tourism Authority of the State of Ceara (Brasil); Sochi Institute for Tourism and Recreation (Federación de Rusia); Swiss Hotel Association Hotel Management School "Les Roches" (Suiza); Tekser Tourism and Travel Inc. (Turquía); Thed International; THR - Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación, S.A. (España); Tourism and Recreational Centers Organization (TRCO) (Irán); Tourism Development and Education Foundation (TUGEV) (Turquía); Tourism Organization of Baltic States; Travel Industry Association of America (TIA) (Estados Unidos de América); Turismo de Cataluña (España); Turkish Hotel Association (TUROB); Turkish Tourism Investors Association (TYD); Turyat A.S. (Turquía); Union inter-arabe pour l'hôtellerie et le tourisme; Université du Québec à Montréal (Canadá); University of Veszprem (Hungría); Vao Intourist (Federación de Rusia); Vivid Travel Network (Estados Unidos de América); World Association for Professional Training in Tourism (WAPTT); World Association of Travel Agents (WATA), y Yassawi - State Joint-Stock Tourism Company (Kazakstán).

V. Estados no miembros / Autoridades / Observadores

Azerbaiyán, Belarús, Emiratos Arabes Unidos, Estonia, Letonia, Palestina y Tayikistán.

VI. Organizaciones internacionales

a) Naciones Unidas

Naciones Unidas (NU), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP).

b) Organizaciones intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Meteorológica Mundial (OMM).

c) Otras organizaciones intergubernamentales e instituciones

Banco europeo de Inversiones (BEI); Comisión Europea; Conseil de l'entente; Liga de los Estados Arabes; Organización de cooperación y desarrollo económicos (OCDE); Organización de los Estados Americanos (OEA), y Organización para la Unidad Africana (OUA).

d) Otras entidades

Airline Ambassadors; APTEC (Japón); Austrian Tourism Consultants (ATC); Black Sea Environment Programme; Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS); Ecole supérieure de tourisme et d'hôtellerie (Turquía); EKIPTUR (Turquía); Environmental Quality International; Hong Kong Tourist Association; Indian Institute of Tourism and Travel Management; Istanbul Convention and Exhibition Centre (Turquía); Kesinsim Advertising Company / Servus (Turquía); Marmara University Tourism Department (Turquía); Paz y Cooperación; Premiere Travel Network, Inc. (Estados Unidos de América); Savia - Amadeus; School of Travel Industry Management - University of Hawaii at Manoa (Estados Unidos de América); Scuola Internazionale di Scienze Turistiche (Italia); Silk Road Initiative for Living Crafts Silc; The Netherlands Hotel School The Hague; Tourism Development Authority (Egipto); Tourism Watch (Alemania); Turkish Airlines; University of Zagreb - Faculty of Economics (Croacia); Vista Tourism and Travel Inc. (Turquía), y World Travel & Tourism Council (WTTC).

VII. Interventor de Cuentas

España.

2. Orden del día de la reunión

1. Adopción del orden del día
2. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Asamblea
3. Designación de la Comisión de Credenciales
4. Designación del Presidente de la Comisión del Pleno de la Asamblea
5. Informe de la Comisión de Credenciales
6. Composición de la Organización
 - a) Aprobación de las candidaturas a la calidad de Miembro
 - b) Suspensión de la calidad de Miembro, de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos
 - c) Peticiones de suspensión de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación
7. Informe del Secretario General
8. Informe del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General
9. Futuro de la Organización
10. Informe del Presidente de los Miembros Afiliados
11. Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1996-1997

12. Situación financiera de la Organización
 - a) Informe del Secretario General
 - b) Informe de los Interventores de Cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1996
 - c) Informe de los Interventores de Cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1995
 - d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del décimo período financiero (1994-1995)
13. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el período 1998-1999
14. Determinación de la cuantía de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Organización para el período 1998-1999
15. Examen y aprobación de los acuerdos concluidos por la Organización
16. Día Mundial del Turismo: adopción de los lemas para 1998 y 1999
17. Nombramiento del Secretario General para el período 1998-2001 por recomendación del Consejo Ejecutivo
18. Elección de los Miembros del Consejo
19. Elección de los Interventores de Cuentas para el período 1998-1999
20. Lugar y fechas de la decimotercera reunión de la Asamblea General
21. Examen y adopción de los proyectos de resolución de la duodécima reunión de la Asamblea General

3. Lista de resoluciones⁴

<u>Resolución</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
353(XII)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día).....	11
354(XII)	Elección del Presidente y de los vicepresidentes de la Asamblea (punto 2 del orden del día).....	11
355(XII)	Designación de la Comisión de Credenciales (punto 3 del orden del día)	12
356(XII)	Designación del Presidente de la Comisión del Pleno de la Asamblea (punto 4 del orden del día).....	12
357(XII)	Informe de la Comisión de Credenciales (punto 5 del orden del día)	13
358(XII)	Composición de la Organización: a) Aprobación de las candidaturas a la calidad de Miembro (punto 6 a) del orden del día)	13
359(XII)	Composición de la Organización: b) Suspensión de la calidad de Miembro, de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos (punto 6 b) del orden del día).....	18
360(XII)	Composición de la Organización: c) Peticiones de suspensión de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación (punto 6 c) del orden del día)	20
361(XII)	Informe del Secretario General (punto 7 del orden del día)...	23

⁴ Habiéndose adoptado 352 resoluciones en las once reuniones precedentes de la Asamblea General, la numeración de las adoptadas en la duodécima empieza por el número 353(XII).

<u>Resolución</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
362(XII)	Informe del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General (punto 8 del orden del día)	24
363(XII)	Comité de Pensiones de los Miembros del Personal de la OMT (punto 8 del orden del día)	25
364(XII)	Futuro de la Organización (punto 9 del orden del día)	25
365(XII)	Futuro de la Organización (punto 9 del orden del día)	27
366(XII)	Informe del Presidente de los Miembros Afiliados (punto 10 del orden del día)	27
367(XII)	Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1996-1997 (punto 11 del orden del día)	29
368(XII)	Programa Conjunto OMT-UNESCO de Turismo Cultural sobre la "Ruta del Esclavo" (punto 11 del orden del día)	32
369(XII)	Situación financiera de la Organización: a) Informe del Secretario General (punto 12 a) del orden del día)	33
370(XII)	Situación financiera de la Organización: b) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1996 (punto 12 b) del orden del día)	34
371(XII)	Situación financiera de la Organización: c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1995 (punto 12 c) del orden del día)	35
372(XII)	Situación financiera de la Organización: d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del décimo período financiero (1994-1995) (punto 12 d) del orden del día)	35

<u>Resolución</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
373(XII)	Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el período 1998-1999 (punto 13 del orden del día)	36
374(XII)	Determinación de la cuantía de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Organización para 1998-1999 (punto 14 del orden del día)	37
375(XII)	Examen y aprobación de los acuerdos concluidos por la Organización (punto 15 del orden del día)	39
376(XII)	Día Mundial del Turismo: adopción de los lemas para 1998 y 1999 (punto 16 del orden del día).....	40
377(XII)	Nombramiento del Secretario General para el período 1998-2001 por recomendación del Consejo Ejecutivo (punto 17 del orden del día)	41
378(XII)	Elección de los Miembros del Consejo (punto 18 del orden del día)	42
379(XII)	Elección de los interventores de cuentas para el período 1998-1999 (punto 19 del orden del día)	43
380(XII)	Lugar y fechas de la decimotercera reunión de la Asamblea General (punto 20 del orden del día).....	43
381(XII)	Voto de agradecimiento al país huésped	44

4. Resoluciones adoptadas por la Asamblea

A/RES/353(XII)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos A/12/1 prov. y A/12/1 prov.annot.)

La Asamblea General

Adopta el orden del día de su duodécima reunión que figura en el documento A/12/1 prov.

.....
.

A/RES/354(XII)

Elección del Presidente y de los vicepresidentes de la Asamblea

Punto 2 del orden del día

La Asamblea General

1. Declara elegido Presidente de su duodécima reunión al Excmo. Sr. Ibrahim Gürdal, Ministro de Turismo de la República de Turquía, y
2. Declara elegidos vicepresidentes de su duodécima reunión al Sr. Mohamed Noura (Argelia), Sr. César Gómez Viveros (Chile), Sr. Kyriacos Christofi (Chipre), Sr. Orlando Rangel (Cuba), Sra. Evelyn Pantig (Filipinas), Sr. Bukhari Salem Hoda (Jamahiriya Arabe Libia), Sr. Ibrahim Hussein Zaki (Maldivas), y Sr. A. Alabi (Nigeria).

.....
.

A/RES/355(XII)

Designación de la Comisión de Credenciales

Punto 3 del orden del día

La Asamblea General,

Enterada de las propuestas de su Presidente, formuladas conforme a las disposiciones del artículo 13.1 de su Reglamento,

1. Designa a los Miembros Efectivos siguientes para integrar la Comisión de Credenciales:

Argentina	Líbano
Angola	Polonia
Botswana	República de Corea
Israel	Uruguay
Irán	

2. Toma nota de que la Comisión de Credenciales nombró para su presidencia al Excmo. Sr. Jorge Alicerces Valentim, Ministro de Hostelería y Turismo de Angola.

.....
.

A/RES/356(XII)

**Designación del Presidente de la Comisión del Pleno
de la Asamblea**

Punto 4 del orden del día

La Asamblea General

Declara elegida a Argentina, representada por el Sr. Carlos Gutiérrez, a la presidencia de la Comisión del Pleno de la Asamblea.

.....
.

A/RES/357(XII)

Informe de la Comisión de Credenciales

Punto 5 del orden del día
(documentos A/12/5 y A/12/5 Add.1)

La Asamblea General,

Visto el informe presentado por la Comisión de Credenciales presidida por el Excmo. Sr. Jorge Alicerces Valentim, Ministro de Hostelería y Turismo de Angola,

Aprueba dicho informe.

.....
.

A/RES/358(XII)

Composición de la Organización

a) Aprobación de las candidaturas a la calidad de Miembro

Punto 6 a) del orden del día
(documentos A/12/6 a), A/12/6 a) Corr.1, y A/12/6 a) Add.1)

La Asamblea General,

Enterada de los cambios intervenidos en la composición de la Organización desde su undécima reunión, así como de las candidaturas a la calidad de Miembro Efectivo, Asociado y Afiliado recibidas por el Secretario General o por el Depositario de los Estatutos y que figuran en los documentos A/12/6 a), A/12/6 a) Add.1 y A/12/6 a) Add.2,

Informada de que los Estados Unidos de América y Bélgica se han retirado de la Organización de conformidad con el artículo 35.1 de los Estatutos,

1. Toma nota de la admisión de Tailandia y Panamá a la calidad de Miembro a partir de junio y octubre de 1996, respectivamente, de conformidad con el artículo 5.2 de los Estatutos,

2. Aprueba las candidaturas presentadas por Armenia, Djibouti, Fiji, Namibia y Ucrania, conforme al artículo 5.3 de los Estatutos,
3. Aprueba la candidatura de la Comunidad Flamenca de Bélgica a la calidad de Miembro Asociado de la Organización, conforme al artículo 6 de los Estatutos,
4. Toma nota del retiro retroactivo de los Emiratos Arabes Unidos entre 1987 y 1997, y se congratula por la decisión de este país de convertirse de nuevo en Miembro Efectivo de la Organización una vez que su situación financiera con respecto a la OMT quede saldada, y delega en el Consejo Ejecutivo para que tome a este efecto una decisión definitiva,

Enterada de las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado recibidas por el Secretario General,

5. Aprueba, por recomendación del Consejo Ejecutivo y de conformidad con la resolución 279(IX), las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado de las siguientes entidades:
 - 1) ANB Ltd. - Tourist Enterprises Planning, Development and Operation (Israel)
 - 2) Annals of Tourism Research (Estados Unidos de América)
 - 3) Asesores Turísticos Internacionales (ATI) (España)
 - 4) Asociación Ecuatoriana de Agencias de Viajes, Operadores de Turismo y Mayoristas (ASECUT) (Ecuador)
 - 5) Asociación Gremial de Empresarios Hoteleros de Chile (Chile)
 - 6) Bechtel Corporation (Estados Unidos de América)
 - 7) Camara de Turismo do Estado do Rio Grande do Sur (Brasil)
 - 8) Centre for Leisure & Tourism Studies - North London University (CELTS) (Reino Unido)
 - 9) Centro de Desarrollo de Altos Estudios Turísticos (C.D. Tur) (España)
 - 10) Chambre de commerce et d'industrie de Versailles - Val d'Oise - Yvelines (Francia)
 - 11) Comité regional de tourisme de l'Alsace (Francia)
 - 12) Consejo Superior de Turismo de Chile (Consetur) (Chile)
 - 13) Consell Municipal de Turisme de Calpe (España)
 - 14) Costa del Sol Convention Bureau (España)
 - 15) CTI - Consultoría Turística Integrada (Brasil)
 - 16) Egyptian Federation of Tourist Chambers (Egipto)
 - 17) Egyptian Travel Agents Association (Egipto)
 - 18) Empresa de Turismo e Desenvolvimento Econômico do Salvador - EMTURSA (Brasil)
 - 19) Entreprise touristique de Kabylie (Argelia)
 - 20) Escuela de Turismo Tejera Reyes (España)
 - 21) Escuela Oficial de Turismo (CAIB-UIB) (España)
 - 22) Europe Tax-Free Shopping ETS-AB

- 23) European Union of Tourist Officers (EUTO)
- 24) Faculty of Hotels and Tourism, Cairo University, El Fayoum Branch (Egipto)
- 25) Federación Española de Empresarios de Camping y Ciudades Vacacionales (España)
- 26) Federal Association of the German Tourism Industry (Alemania)
- 27) Fédération universelle des associations d'agences de voyages / Universal Federation of Travel Agents'Associations / Federación Universal de las Asociaciones de Agencias de Viajes (FUAAV/ UFTAA)
- 28) Fenactur – Federación Nacional de Turismo (Brasil)
- 29) Feria y Pintura, S.L. (España)
- 30) Forztur - Turismo de Foz de Iguazú (Brasil)
- 31) Fundación Escuela de Negocios - MBA (España)
- 32) Hungarian Tourism Corporation (Hungría)
- 33) Indian Institute of Tourism and Travel Management (India)
- 34) Institut panafricain des arts et métiers - IPAAM (Côte d'Ivoire)
- 35) Institute of Tourism Education and Training (Macao)
- 36) Institute of Tourism Open Learning Centre (Polonia)
- 37) Institute of Training, Research and Operational Consultancy (INSTROCT) (Irán)
- 38) Instituto de Administración de Empresa (España)
- 39) International Centre for Tourism and Hospitality Research - Bournemouth University (Reino Unido)
- 40) International Institute of Convention Management (Estados Unidos de América)
- 41) International Trade & Exhibitions Group (ITE) (Reino Unido)
- 42) IRTISH-SERVICE Co. (Kazakstán)
- 43) ITM - Consultores en Hostelería y Turismo (España)
- 44) MABOQUE - Gestao de Empreendimentos (Angola)
- 45) MasterCard International (Estados Unidos de América)
- 46) Mediterranean Travel and Tourism Agency (Jamahiriya Arabe Libia)
- 47) Nigerian Tourism Development Corporation (Nigeria)
- 48) Office for Studies and Finance - OSAF (Egipto)
- 49) Organisation du tourisme euro-méditerranéen (OTEM) / Euro-Mediterranean Tourism Organization (EMTO)
- 50) Patronato Municipal de Turismo de Mojácar (España)
- 51) Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola (España)
- 52) Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Ecuador)
- 53) Regione Lazio (Italia)
- 54) Research Centre of Bornholm (Dinamarca)
- 55) Russian Association of Travel Agencies (Federación de Rusia)
- 56) Russian Hotel Association (Federación de Rusia)
- 57) SETUR - Tourism Authority of the State of Ceará (Brasil)
- 58) Swiss Hotel Association - Hotel Management School "Les Roches" (Suiza)
- 59) Technische Universität Dresden (Alemania)
- 60) TEKSER - Tourism and Travel Inc. (Turquía)

- 61) The Tourism Partnership (Reino Unido)
- 62) The Tourism Task Force (Australia)
- 63) Travel Agent Magazine (Estados Unidos de América)
- 64) Turisme de Barcelona (España)
- 65) Turkish Hotel Association (Turquía)
- 66) TURYAT, A.S. (Turquía)
- 67) Union of Local Authorities (Israel)
- 68) Universidad Anahuac (México)
- 69) Universidad Internacional SEK - Facultad de Turismo y Patrimonio Cultural (Ecuador)
- 70) Universidad San Ignacio de Loyola (Perú)
- 71) University of Veszprém (Hungría)
- 72) Vivid Travel Network (VTN) (Estados Unidos de América)
- 73) Walt Disney Attractions, Inc. (Estados Unidos de América)
- 74) World Association of Travel Agencies / Réseau mondial d'agences de voyages (WATA)
- 75) Yassawi - State Joint-Stock Tourism Company (Kazakstán)

Agradecida por el interés del Danish Tourist Board en cooperar con la OMT,

6. Decide sin embargo no aprobar en la presente reunión esta candidatura, ni tampoco las de la Asociación Paraguaya de Albergues Juveniles y de la Social Security Hotel management, ya que considera que ninguna de ellas reúne las condiciones requeridas,
7. Toma nota del cese de pertenencia a la calidad de Miembro Afiliado de las entidades siguientes, de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos (la fecha del retiro figura entre paréntesis):

Association internationale pour le tourisme social (8.11.1995)
 Association internationale des universités du troisième âge (22.11.1995)
 Institut de tourisme et d'hôtellerie du Québec (19.2.1996)
 Associazione italiana relazioni internazionali congressuali (Italcongressi) (12.3.1996)
 Empresas Barceló (04.04.1996)
 Fédération des grandes tours du monde (10.04.1996)
 Office des congrès et du tourisme du Grand Montréal (23.04.1996)
 Moonshine Marketing and Media (01.12.1996)
 Compañía Transmediterránea (10.12.1996)
 Society for the Advancement of Travel for the Handicapped (SATH) (14.12.1996)
 Aéroports de Montréal (17.12.1996)
 Société française d'exportation des ressources éducatives (SPHERE) (18.12.1996)
 Association internationale des Palais des congrès (28.12.1996)
 Tourism Council Australia (01.04.1997)

BDO Consulting (25.01.1997)
Palais des congrès de Montréal (08.03.1997)
Kéroul - Tourisme pour personnes à capacité restreinte (04.04.1997)
Alexander Anolik (05.07.1997)
Corporación de Educación Superior (UNITEC) (28.08.1997)
Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (04.09.1997)
SITA World Travel Ltd. (04.11.1997)
Fédération nationale des comités départementaux du tourisme (12.11.1997)
Escuela Mexicana de Turismo (30.12.1997)
Escuela de Turismo de Asturias (17.01.1998)
Scuola Superiore del Comercio, del Turismo e dei Servizi (29.01.1998)
University of Denver (04.02.1998)
Facultades Integradas Newton-Paiva (07.03.1998)
EMTURSA - Empresa de Turismo e Desenvolvimento Econômico do Salvador (10.03.1998)
Bermuda College (18.03.1998)

8. Toma nota asimismo del retiro de la calidad de Miembro de la siguiente entidad, como consecuencia del cese de su actividad:

LERT-ATOURIS

9. Toma nota además de que se consideran retiradas de la Organización las empresas siguientes con las que se ha dejado de mantener contactos desde hace más de cuatro años:

DAGUFER, S.A.
Regina Tours
World Travel Marketing
General Association of Tourist Industry of Yugoslavia
Tourist Association of Yugoslavia, y

10. Se congratula por los esfuerzos que ha efectuado la Secretaría de los Miembros Afiliados para captar un número cada vez mayor de nuevos candidatos.
-

Composición de la Organización

**b) Suspensión de la calidad de Miembro,
de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos**

Punto 6 b) del orden del día
(documentos A/12/6 b)c), A/12/6 b)c) Add.1, y A/12/6 b)c) Add.2)

La Asamblea General,

Considerando la resolución 217(VII) adoptada en su séptima reunión en la que se reconoce que el artículo 34 de los Estatutos, por el que se dispone la suspensión de los Miembros que persistan en políticas contrarias al objetivo fundamental de la Organización establecido en el artículo 3 de los Estatutos se aplica al caso de impago prolongado de las contribuciones obligatorias al presupuesto de la Organización,

Considerando asimismo el informe sometido por el Secretario General en aplicación de la mencionada resolución,

1. Constata que el artículo 34 de los Estatutos se aplica a los Miembros siguientes que quedan, por tanto, suspendidos de los derechos y privilegios inherentes a la calidad de Miembro:

MIEMBROS EFECTIVOS:

AFGANISTAN
BOLIVIA
BURUNDI
CHAD
CAMBOYA
CONGO
GAMBIA
GRANADA
HAITI
MALI
MAURITANIA
MONGOLIA
NIGER
SANTO TOME Y PRINCIPE
SIERRA LEONA
TOGO

MIEMBROS AFILIADOS:

CONSEJO CENTROAMERICANO DE TURISMO (CCT)
DA SILVA TRAVEL SERVICES LTD
INSTITUT FÜR FREMDENVERKEHRS-ENTWICKLUNG
SCORE CONSULTANTS

2. Constata asimismo que el artículo 34 de los Estatutos sería aplicable a los siguientes Miembros, si en el plazo de un año no hubieran acordado con el Secretario General un plan de pagos de sus contribuciones atrasadas:

MIEMBRO EFECTIVO:

UGANDA

MIEMBROS AFILIADOS:

ASOCIACION IBEROAMERICANA DE CAMARAS DE COMERCIO (AICC)
ASOCIACION INTERAMERICANA DE HOTELES (AIAH)
CENTRE D'ETUDES DU TOURISME (CET)
CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO
DUTKO AND ASSOCIATES
FUNDACION JOSE MARIA BLANC
INSTITUTO DE CAPACITACION TURISTICA (INCE-TURISMO)
INTERNATIONAL TOURIST HEALTH ASSOCIATION (ITHA)
SOMEA, SpA (LA SOCIETA PER LA MATEMATICA E L'ECONOMIA
APPLICATE)
TOURCONSULT/INTERNATIONAL, S.A.
UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)

3. Decide seguir aplicando la medida de suspensión prevista en el artículo 34 de los Estatutos, en las condiciones que se indican a continuación:
- a) Cuando un Miembro de la Organización tenga atrasos de pago de cuatro ejercicios financieros cualesquiera, sin que éstos sean necesariamente consecutivos, y sin que el pago parcial de las contribuciones impida la aplicación de la medida de suspensión, y
 - b) Cuando un Miembro no haya convenido con el Secretario General un plan para el pago de las contribuciones adeudadas, en el plazo de un año a partir de la fecha de la resolución de la Asamblea General en la cual ésta constate que la medida de suspensión ha llegado a ser aplicable a este Miembro de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos, y

4. Pide al Secretario General que aplique la presente resolución y dé cuenta de su aplicación en cada reunión del Consejo Ejecutivo.
-

A/RES/360(XII)

Composición de la Organización

c) Peticiones de suspensión de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación

Punto 6 c) del orden del día
(documentos A/12/6 b)c), A/12/6 b)c) Add.1 y A/12/6 b) c) Add.2)

La Asamblea General,

Enterada del informe del Secretario General referente a las comunicaciones recibidas de los Miembros Efectivos BURKINA FASO, EL SALVADOR, GEORGIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, NICARAGUA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, REPUBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO, SUDAN y YEMEN, y del Miembro Afiliado Iraquí Airways relativas a los atrasos de contribuciones acumulados por estos Miembros,

Considerando la recomendación formulada por el Consejo Ejecutivo,

1. Aprueba la decisión del Consejo Ejecutivo,
2. Decide mantener la exención temporal de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 13 de las Reglas de Financiación, por una parte a IRAQ, habida cuenta de la comunicación transmitida por este Miembro, y, por otra, a los Miembros siguientes: COSTA RICA, PERU y SENEGAL, que están cumpliendo con los planes de pago acordados para liquidar sus atrasos de contribuciones,
3. Decide conceder la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 a los Miembros Efectivos siguientes: BURKINA FASO, EL SALVADOR, GEORGIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, NICARAGUA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, REPUBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO, SUDÁN y YEMEN y al Miembro Afiliado Iraquí Airways en respuesta a sus peticiones,

4. Recuerda que la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación está condicionada al respeto estricto del plan acordado para el pago de los atrasos de contribuciones,
5. Pide al Secretario General que informe a los Miembros Efectivos BURKINA FASO, COSTA RICA, EL SALVADOR, GEORGIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, NICARAGUA, PERU, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO, SENEGAL, SUDAN y YEMEN y al Miembro Afiliado Iraqi Airways que la decisión que acaba de tomarse queda subordinada al respeto estricto de la condición citada,
6. Constata que la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 sigue vigente para los Miembros que figuran a continuación:

MIEMBROS EFECTIVOS:

AFGANISTAN
BOLIVIA
BOSNIA Y HERZEGOVINA
BURUNDI
CAMBOYA
CONGO
CHAD
GABON
GAMBIA
GRANADA
HAITI
KAZAKSTAN
MALI
MAURITANIA
MONGOLIA
NIGER
REPUBLICA DE MOLDOVA
SANTO TOME-Y-PRINCIPE
SIERRA LEONA
TOGO
UGANDA

MIEMBROS AFILIADOS:

ASOCIACION IBEROAMERICANA DE CAMARAS DE COMERCIO (AICC)
ASOCIACION INTERAMERICANA DE HOTELES (AIAH)
BBS INTERNATIONAL ACADEMY (PVT) (LTD)
BANDUNG HOTEL AND TOURISM TRAINING INSTITUTE

BENARR PUBLISHING
CAMPEONATOS S.A.
CENTRE D'ETUDES DU TOURISME (CET)
CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACION TURISTICA
CENTRO PER GLI STUDI SUI SERVIZI (CESDIT)
COMITE DU TOURISME DE LA GUYANE
CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO
CONSEJO CENTROAMERICANO DE TURISMO (CCT)
CORPORATE LOCATION
DA SILVA TRAVEL SERVICES LTD.
DEPARTMENT OF CAREER SCIENCES
DUTKO AND ASSOCIATES
ESCUELA DE TURISMO DE ASTURIAS⁵
ESCUELA MEXICANA DE TURISMO⁶
ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO Y HOTELERIA (NOA)
FEDERACION HOTELERA-GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA
ARGENTINA (FEHGRA)
FEDERATION NATIONALE DES COMITES DEPARTEMENTAUX DE
TOURISME (FNCDT)
FUNDACION JOSE MARIA BLANC
FUNDACION MIGUEL ALEMAN A.C.
INSTITUT FÜR FREMDENVERKEHRS-ENTWICKLUNG
INSTITUTE OF HOTEL AND TOURISM MANAGEMENT
INSTITUTO DE CAPACITACION TURISTICA (INCE-TURISMO)
INTERNATIONAL TOURIST HEALTH ASSOCIATION (ITHA)
ITC - HOTEL LIMITED
NORSK HOTEL HOGSKOLE - THE NORWEGIAN COLLEGE OF HOTEL
MANAGEMENT
NORTHERN TERRITORY UNIVERSITY-FACULTY OF BUSINESS
OFICINA INTERNACIONAL PARA EL TURISMO Y LOS INTERCAMBIOS
DE JUVENTUD (BITEJ)
SCORE CONSULTANTS
SOMEA, SpA - LA SOCIETA PER LA MATEMATICA E L'ECONOMIA
APPLICATE
TOURCONSULT/INTERNATIONAL, S.A.
TURKIYE TURING VE OTOMOBIL KURUMU
UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)
UNIVERSITY OF DENVER-SCHOOL OF HOSPITALITY, MANAGEMENT
AND TOURISM
VISA INTERNATIONAL
WS ATKINS INTERNATIONAL, y

⁵ Fecha de retirada de la Organización: 17 de enero de 1998

⁶ Fecha de retirada de la Organización: 30 de diciembre de 1997

7. Encarga al Secretario General que vele por la puesta en práctica de la condición enunciada en el párrafo 4 y que informe de ello al Consejo Ejecutivo.

.....

A/RES/361(XII)

Informe del Secretario General

Punto 7 del orden del día provisional
(documentos A/12/7 y A/12/7 Add.1)

La Asamblea General,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación de la Organización, sus actividades y sus perspectivas,

Enterada de su exposición oral y del posterior debate al respecto,

1. Agradece el análisis presentado en dicho informe sobre los nuevos factores que determinan el desarrollo del turismo mundial y sobre los retos que plantean a la Organización,
2. Hace suyas las directrices del proyecto de futuro expuesto por el Secretario General para establecer una asociación efectiva y dinámica entre los sectores público y privado, manteniendo el estatuto de organización intergubernamental vinculada al sistema de las Naciones Unidas,
3. Se felicita de la buena salud financiera de la Organización que, gracias a un esfuerzo de sostenido rigor, le permite abordar esta nueva etapa de su desarrollo en condiciones óptimas,

Consciente de la importancia que tiene el idioma árabe en las actividades de la Organización,

4. Invita a los Estados Miembros que todavía no han comunicado su aprobación de la modificación de los Estatutos de la Organización, adoptada por la Asamblea en 1979, de incorporar el árabe como idioma oficial de la Organización depositando a este efecto un instrumento oficial ante el Gobierno de España, a que lo hagan a la mayor brevedad para asegurar el número necesario de ratificaciones antes de la decimotercera reunión de la Asamblea,

5. Alienta al Secretario General a que tome las medidas oportunas de transición para introducir gradualmente el uso del árabe como idioma de la Organización dentro de los parámetros presupuestarios para 1998-1999,
 6. Expresa su satisfacción por el ingreso de nuevos miembros,
 7. Lamenta los retiros de Bélgica y de los Estados Unidos de América, países a los cuales pide que tengan a bien reconsiderar su decisión, y
 8. Se une cordialmente al homenaje rendido a la persona y al esfuerzo del Sr. Antonio Enríquez Savignac, anterior Secretario General, que deja tras sí una Organización más sólida y más respetada.
-
.

A/RES/362(XII)

Informe del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General

Punto 8 del orden del día
(documento A/12/8)

La Asamblea General,

Visto el informe del Consejo Ejecutivo presentado por su Presidente Excmo. Sr. Slaheddine Maâoui, Ministro de Turismo y Artesanía de Túnez, de conformidad con los artículos 19 a) y 20 de los Estatutos,

1. Toma nota con interés de las informaciones en él contenidas,
 2. Agradece su informe al Consejo Ejecutivo y a su Presidente,
 3. Aprueba dicho informe, y
 4. Rinde especial homenaje al Presidente del Consejo Ejecutivo por las notables cualidades que ha demostrado y por el éxito de la acción que ha realizado al frente de este órgano durante dos años consecutivos.
-
.

A/RES/363(XII)

Comité de Pensiones de los Miembros del Personal de la OMT

Punto 8 del orden del día
(documentos A/12/8 y A/12/DOC/UNJSPF)

La Asamblea General,

Enterada del informe del Consejo Ejecutivo,

Enterada asimismo de que el Consejo Ejecutivo, en su 53ª reunión, designó provisionalmente miembros del Comité de Pensiones del Personal de la OMT para 1996 y 1997 a los representantes de los siguientes Estados Miembros:

- España, miembro titular
- India, miembro titular
- Argentina, miembro suplente
- Côte d'Ivoire, miembro suplente,

1. Ratifica la decisión tomada por el Consejo Ejecutivo en su 53ª reunión, y
2. Decide reelegir a dichos miembros titulares y suplentes para el bienio 1998-1999.

.....
.

A/RES/364(XII)

Futuro de la Organización

Punto 9 del orden del día
(documentos A/12/9, A/12/9 Add.1 Rev. y A/12/9 Add.2)

La Asamblea General,

Consciente de que la Organización, para iniciar una nueva etapa de su existencia, debe reflejar mejor en su actividad y en su estructura las nuevas y futuras coyunturas del mundo turístico,

Deseosa de conocer mejor las necesidades reales de sus Miembros y decidida a responder a ellas con eficacia,

Reconociendo la necesidad de conceder al sector privado una función más importante,

Visto el *Libro Blanco* preparado por el Secretario General con la ayuda de un grupo especial de personalidades,

1. Toma nota y registra favorablemente las orientaciones generales que se indican en el *Libro Blanco*,
2. Afirma su voluntad de que la Organización conserve su carácter de institución intergubernamental y de crear, en el marco de sus actuales Estatutos, una asociación activa entre los sectores público y privado,
3. Confía al Consejo Ejecutivo, en el contexto de sus misiones estatutarias, una función de seguimiento y de coordinación del proceso de adaptación que se va a emprender, y le pide que le informe al respecto en su decimotercera reunión,
4. Pide al Secretario General que informe al Consejo Ejecutivo sobre este asunto en cada una de sus reuniones,
5. Recomienda al Consejo Ejecutivo, a las comisiones regionales y al Secretario General que, dentro de sus atribuciones respectivas, refuercen progresivamente la participación de los Miembros Afiliados en las actividades de la Organización,
6. Decide pedir al Comité de los Miembros Afiliados que proponga al Consejo soluciones apropiadas con el fin de identificar a los principales protagonistas de la industria turística y asociarlos más estrechamente a las actividades de la Organización, así como de asegurar una mejor representación geográfica y sectorial de todos los ámbitos de la industria turística,
7. Recomienda al Consejo Ejecutivo que tome las medidas apropiadas para mejorar las modalidades de preparación y de evaluación de las actividades del programa general de trabajo de la Organización tendentes a una eficacia y a una transparencia mayores, y
8. Autoriza al Secretario General a que, en consulta con el Comité de Presupuesto y Finanzas, emprenda una reflexión profunda con el fin de proponer las condiciones de una distribución más equitativa de las contribuciones y de una diversificación de los recursos de la Organización.

.....

A/RES/365(XII)

Futuro de la Organización

Punto 9 del orden del día
(documentos A/12/9, A/12/9/Add.1 Rev. y A/12/9 Add.2)

La Asamblea General,

A.

Preocupada por la demora con que los Estados Miembros ratifican las modificaciones de los Estatutos que ya ha adoptado,

1. Lanza un llamamiento a todos los Estados Miembros que no lo han hecho todavía para que emprendan las formalidades requeridas a fin de ratificar dichas modificaciones.

B.

Constatando con pesar que la modificación del artículo 14 de los Estatutos, adoptada por su resolución 134(V), destinada a conferir al Estado de la sede un puesto permanente en el Consejo Ejecutivo dotado de derecho de voto y no sometido al principio de la distribución geográfica de los puestos dentro de este órgano, no ha recibido todavía el número requerido de aprobaciones,

2. Decide que esta modificación se aplique provisionalmente en espera de su ratificación.

.....

A/RES/366(XII)

Informe del Presidente de los Miembros Afiliados

Punto 10 del orden del día
(documento A/12/10)

La Asamblea General,

Visto el informe del Presidente de los Miembros Afiliados sobre las actividades de estos Miembros efectuadas en el contexto de su programa de trabajo para 1996-1997,

1. Toma nota con satisfacción del número y de la calidad de los seminarios y de otras actividades que se han organizado durante ese bienio,
2. Expresa su interés por la información contenida en el estudio sobre la fiscalidad del turismo, cuyas conclusiones ofrecerán un análisis de los efectos que ejercen en la industria turística los instrumentos de fiscalidad,
3. Felicita asimismo a la Secretaría de los Miembros Afiliados por sus acciones tendentes a reforzar el papel de los Miembros Afiliados en el programa de trabajo y en la vida de la Organización,
4. Toma nota con satisfacción de la firma de un nuevo acuerdo entre el Gobierno de España y la Organización sobre el apoyo a la Secretaría de los Miembros Afiliados en la sede,
5. Se congratula por la creación de un grupo científico de expertos en turismo, denominado el "Consejo Asesor" que proporcionará una plataforma intelectual para analizar las cuestiones más importantes relativas al sector del turismo, y
6. Toma nota de la composición de la Mesa de los Miembros Afiliados, que es la siguiente:

Presidente: International Federation of Tour Operators (IFTO)

Presidente Honorario: Club Méditerranée

Vicepresidentes:

- Association internationale des Skal Clubs (AISC)
- Association of Greek Tourist Enterprises
- Cámara Argentina de Turismo
- Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL)
- Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET)
- Egyptian Tourist Authority (ETA)
- Federal Association of the German Tourism Industry
- Iberia, Líneas Aéreas de España
- Intourist Holding Company
- Japan Association of Travel Agents (JATA)
- Kenya Tourist Development Corporation (KTDC)
- Mastercard International
- Pakistan International Airlines Corporation
- Resort Condominiums International (RCI)
- Russian Association of Travel Agents (RATA)
- Travel Industry Association of America (TIA)

Asesores especiales: THR, Consultores en Turismo, Hotelería
Restauración
Economics Research Associates (ERA)
Vivid Travel Network

A/RES/367(XII)

**Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo
de la Organización para el período 1996-1997**

Punto 11 del orden del día
(documento A/12/11)

La Asamblea General,

Visto el informe del Secretario General sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1996-1997,

1. Toma nota del desarrollo de las actividades de cooperación técnica a escala mundial y regional y de los progresos registrados en las misiones sobre el terreno y en la ejecución de proyectos,
2. Constata con satisfacción que la Organización ha conseguido mantener sus actividades de cooperación técnica a un nivel equiparable al de los años anteriores, pese al entorno desfavorable ocasionado por los cambios en las orientaciones y mecanismos del PNUD, y se congratula del incremento registrado en las actividades de ayuda al desarrollo efectuadas por la Organización en Asia y Oriente Medio,
3. Encomia al Secretario General por sus esfuerzos encaminados a atenuar las consecuencias de los nuevos factores que afectan a las actividades de cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas, y le alienta a que persevere en su empeño de aumentar el conocimiento de la importancia del turismo en los países en desarrollo y en las instituciones financieras que los ayudan, y de diversificar los recursos financieros de que disponga la Organización para llevar a cabo los proyectos de cooperación técnica,
4. Toma nota con satisfacción del desarrollo, desde su última reunión, de los proyectos de la "Ruta de la Seda" y de la "Ruta del Esclavo", e invita a sus comisiones regionales a que consideren la realización de nuevos proyectos conjuntos,

5. Registra con interés las actividades efectuadas por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en Osaka, y expresa su reconocimiento al Gobierno de Japón por su generosa contribución al funcionamiento de la Oficina,
6. Invita a sus comisiones regionales para Africa, las Américas y Oriente Medio a que estudien la ampliación de este experimento piloto a estas regiones, y encarga al Secretario General que le informe al respecto en su decimotercera reunión,
7. Constata con satisfacción los progresos registrados en el desarrollo de los nuevos instrumentos incluidos en el programa de trabajo de educación y formación, en especial la metodología de control de calidad TEDQUAL, la prueba de aptitud en turismo para graduados (GTAT) y el nuevo programa de prácticas para funcionarios de las administraciones nacionales de turismo, junto con los nuevos cursos y becas facilitados por la Red de centros de educación y formación,
8. Expresa su agradecimiento a los gobiernos de Francia y de Italia por las becas tan generosamente ofrecidas a la Organización en la Universidad de París I, Pantheon-Sorbonne y en la Escuela Internacional de Ciencias Turísticas de Roma,
9. Toma conocimiento de las diversas publicaciones editadas bajo el programa de medio ambiente, planificación y financiación, y toma nota del gran número de conferencias de sensibilización y seminarios de educación organizados en las regiones, de la variedad de temas cubiertos y de los positivos resultados de sus deliberaciones,
10. Expresa su reconocimiento por las actividades efectuadas conjuntamente con el World Travel and Tourism Council (WTTC) y el Consejo de la Tierra con vistas a supervisar y proseguir la aplicación del Programa 21 al sector de los viajes y el turismo,
11. Se congratula por la organización de una conferencia y exposición mundiales sobre inversiones en el desarrollo del turismo conjuntamente con la Bolsa Internacional de Turismo, BIT, de Milán, y alienta al Secretario General a que preste en el futuro la ayuda de la OMT a iniciativas similares,
12. Toma conocimiento de los seminarios de formación organizados en todas las regiones para facilitar la aplicación de las recomendaciones de la OMT sobre estadísticas de turismo, así como la difusión de las publicaciones periódicas de estadísticas,

13. Registra con interés los progresos obtenidos en los estudios metodológicos y de investigación en curso sobre los efectos económicos del turismo, así como los preparativos para la conferencia internacional sobre estadísticas y evaluación de la importancia económica del turismo, prevista para el próximo bienio,
14. Toma nota con satisfacción de los esfuerzos emprendidos por la Secretaría para desarrollar más las actividades de estudios de mercado inscritas en el programa, en particular la actualización de la previsiones del turismo mundial, los informes sobre las tendencias del turismo y el estudio sobre los presupuestos y las actividades promocionales de las administraciones nacionales de turismo,
15. Toma nota de las actividades efectuadas bajo el epígrafe “Calidad del desarrollo turístico”, especialmente en las áreas de las medidas de liberalización comercial, facilitación de los viajes y formalidades de frontera, seguridad, salud e inocuidad de los alimentos y prevención de la prostitución infantil en turismo,
16. Se congratula de que muchas de estas actividades se traduzcan cada vez más en directrices, información práctica y servicios de asesoramiento para los Miembros,

Enterada con interés de la legislación adoptada por Brasil para crear un cuerpo especial de policía encargado de atender las necesidades de los turistas y de velar por su seguridad,

17. Felicita a Brasil por esta iniciativa,
18. Decide transmitir información detallada a este respecto al Comité de Apoyo a la Calidad y al Comité Especial encargado de la preparación del Código Ético Mundial para el Turismo, y
19. Toma nota con satisfacción del aumento de las comunicaciones con los Miembros y del creciente apoyo facilitado a sus propias actividades de comunicación, de la extensa cobertura mediática de las informaciones procedentes de la Organización, del desarrollo del programa de difusión electrónica de información, y de la publicación, realizada conjuntamente con el Gobierno de Francia, del “Tesoro” plurilingüe sobre turismo.

.....

Programa conjunto OMT-UNESCO
de turismo cultural sobre la "Ruta del Esclavo"

Punto 11 del orden del día

La Asamblea General,

Enterada de los resultados de la sesión informativa sobre el programa conjunto de turismo cultural OMT-UNESCO sobre la "Ruta del Esclavo" celebrada durante la presente reunión,

Habida cuenta de los objetivos del proyecto científico de la UNESCO la "Ruta del Esclavo", que trata de estudiar el fenómeno de la trata de negros transatlántica entre Europa, África, las Américas y las Antillas,

Recordando que entre los objetivos del programa de turismo cultural sobre la "Ruta del Esclavo" se señala la identificación, restauración y promoción de los sitios, monumentos, edificios e hitos que recuerdan la trata de negros transatlántica, en especial para su utilización con fines turísticos,

1. Se congratula de las actividades efectuadas por las Secretarías de la OMT y de la UNESCO bajo este programa conjunto y, en especial, de la preparación y ejecución de misiones de apoyo sectorial en las zonas prioritarias definidas en la reunión celebrada en Yamoussoukro por la Comisión de la OMT para África (junio de 1996),
2. Considera que la financiación de este programa constituye una condición esencial de su ejecución, habida cuenta de la sensibilidad y complejidad del tema relativo a la trata de negros transatlántica así como de la precaria situación de los sitios afectados,
3. Recomienda que los Estados interesados por este programa se dirijan sistemáticamente a las fuentes bilaterales potenciales de financiación,
4. Señala la significación y la importancia de la cooperación en este programa de los países históricamente afectados por la trata de negros, especialmente en Europa y en las Américas,
5. Se congratula a este respecto del apoyo de Noruega al programa la "Ruta del Esclavo" y, en especial, de la financiación por la Agencia noruega de desarrollo (NORAD) de algunas de sus actividades,

6. Pide a la OMT y a la UNESCO que procuren el apoyo de las instituciones regionales e internacionales de financiación, en especial el PNUD, con vistas a financiar esta actividad en los programas de asistencia al desarrollo a favor de los países interesados, e
 7. Invita en consecuencia a los gobiernos de los países interesados a que incluyan este programa de turismo cultural sobre la "Ruta del Esclavo" entre los proyectos prioritarios que hayan de someterse a las instituciones regionales e internacionales, así como a las fuentes bilaterales de financiación.
-
- .

A/RES/369(XII)

Situación financiera de la Organización

a) Informe del Secretario General

Punto 12 a) del orden del día
(documentos A/12/12 a)b) y A/12/12 a)b) Add.1)

La Asamblea General,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Habida cuenta de la mejora registrada en el nivel de la recaudación de contribuciones, tanto de las correspondientes al año en curso, de cuyo total se ha recibido el 71 por ciento en la fecha de apertura de la Asamblea General, como en lo que se refiere a los atrasos, de los cuales se han recibido 906.000 dólares,

Enterada con satisfacción de que, en cumplimiento de la recomendación de su undécima reunión, se ha mantenido un equilibrio entre los gastos y los ingresos gracias a la prudente gestión administrativa del Secretario General,

Observando sin embargo que la persistencia de atrasos en el pago de contribuciones entorpece el buen funcionamiento de la Organización,

1. Insta a todos los Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras en el plazo previsto en las disposiciones del párrafo 12 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, que establece la obligación de abonar la contribución durante el primer mes del ejercicio financiero correspondiente,

2. Pide al Secretario General que prosiga los contactos necesarios con los Miembros que han acumulado dos o más años de atrasos de contribuciones, con el fin de acordar planes de pagos que les permitan cancelar su deuda en un plazo razonable, y
 3. Pide también al Secretario General que aplique estrictamente las disposiciones referentes a los Miembros que no cumplen con sus obligaciones financieras y han acumulado una importante cuantía de atrasos de contribuciones.
-
- .

A/RES/370(XII)

Situación financiera de la Organización

b) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1996

Punto 12 b) del orden del día
(documentos A/12/12 a)b) y A/12/12 a)b) Add.1)

La Asamblea General,

Enterada del informe de los interventores de cuentas sobre el ejercicio financiero de 1996 y del informe del Secretario General sobre las cuentas de gestión del mismo ejercicio, que se le han sometido de conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento Financiero,

1. Toma nota del informe de los interventores de cuentas y les agradece el trabajo realizado, y
 2. Aprueba las cuentas de gestión de 1996.
-
- .

A/RES/371(XII)

Situación financiera de la Organización

c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1995

Punto 12 c) del orden del día
(documento A/12/12 c)d))

La Asamblea General,

Enterada del informe de los interventores de cuentas sobre el ejercicio financiero de 1995 y del informe del Secretario General sobre las cuentas de gestión del mismo ejercicio, que se le han sometido de conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento Financiero,

1. Toma nota del informe de los interventores de cuentas y les agradece el trabajo realizado, y
2. Aprueba las cuentas de gestión de 1995.

.....
.

A/RES/372(XII)

Situación financiera de la Organización

d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del décimo período financiero (1994-1995)

Punto 12 d) del orden del día
(documento A/12/12 c)d))

La Asamblea General,

Enterada del informe del Secretario General sobre las cuentas de gestión intervenidas del décimo período financiero de la Organización (1994-1995),

1. Constata que, al cierre de las cuentas del período, el 31 de diciembre de 1996, el saldo excedente proveniente de atrasos de contribuciones ascendía a 902.616,26 dólares, y

2. Decide tratar el tema de la asignación de este importe cuando examine el punto del orden del día relativo al proyecto de programa y presupuesto preparado por el Secretario General.
-

A/RES/373(XII)

**Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto
de la Organización para el período 1998-1999**

Punto 13 del orden del día
(documentos A/12/13 y A/12/13 Add.1)

La Asamblea General,

Visto el proyecto de programa general de trabajo y presupuesto de la Organización para el periodo 1998-1999, anteriormente examinado por el Consejo Ejecutivo y sus órganos subsidiarios, el Comité Técnico del Programa y de la Coordinación y el Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Aprueba el programa general de trabajo de la Organización para el periodo 1998-1999,

Enterada de la propuesta de preparación de un Código Etico Mundial para el Turismo bajo el programa de la Sección de "Calidad del desarrollo turístico",

2. Aprueba dicha propuesta,
3. Decide crear a estos fines un comité especial y designar para tal efecto a representantes de las comisiones regionales,
4. Autoriza al Secretario General a ejecutar el programa general de trabajo en función de las sumas recaudadas,
5. Autoriza también al Secretario General a cofinanciar, excepcionalmente, los gastos de las reuniones de las comisiones regionales, cuando éstas se celebren en países clasificados por las Naciones Unidas entre los menos adelantados,
6. Aprueba el tipo de cambio presupuestario para el próximo bienio en función del tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas en el período comprendido entre septiembre de 1995 y septiembre de 1997, y que corresponde a 132 pesetas por dólar,

7. Decide reducir el presupuesto sometido por el Secretario General a 18.099.000 dólares, con el fin de mantener a cero el crecimiento en términos nominales, disminución del 0,35 por ciento, que afectará a los créditos de la Parte I - Operaciones, en el entendimiento de que los ingresos que se reciban de los nuevos Miembros Afiliados que superen en cifra a los 334 Miembros Afiliados que se tomaron en cuenta en el proyecto de presupuesto, se utilizarán para reforzar el programa de trabajo,

Habida cuenta de la recomendación del Consejo Ejecutivo (decisión 11(LV)) sobre la utilización del excedente del período financiero 1994-1995,

8. Decide autorizar excepcionalmente la asignación del excedente a reforzar las actividades del programa de trabajo de la Organización para el próximo bienio, y
9. Aprueba un presupuesto de 18.099.000 dólares para el período financiero 1998-1999, de los cuales 8.851.000 dólares corresponden a 1998 y 9.248.000 dólares a 1999.

.....
A/RES/374(XII)

**Determinación de la cuantía de las contribuciones de los Miembros
al presupuesto de la Organización para 1998-1999**

Punto 14 del orden del día
(documentos A/12/14 y A/12/14 Add.1)

La Asamblea General,

Enterada del informe del Secretario General sobre la determinación de la cuantía de las contribuciones de los Miembros para el período financiero 1998-1999,

Enterada asimismo de las recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones 55^a y 56^a,

1. Decide hacer suyas las recomendaciones del Consejo Ejecutivo y aprueba las propuestas del Secretario General para introducir en la fórmula de cálculo de contribuciones las siguientes variantes:
 - a) aplicar una nueva escala de deducciones en los factores económicos y técnicos del 50, 75 y 87,5 por ciento al estimar la capacidad contributiva de los Estados de escasa población, igual o inferior a 1.000.000 de habitantes, a 500.000 habitantes, y a 100.000 habitantes, respectivamente, y

- b) aplicar además una escala suplementaria de deducciones directas sobre la contribución del último grupo de la escala de contribuciones del 10, 20 y 25 por ciento para aquellos países con población igual o inferior a 1.000.000 de habitantes, 500.000 habitantes, y 100.000 habitantes, respectivamente, y que se encontraran situados en el último grupo antes de introducir la escala de deducciones del punto anterior,
2. Decide autorizar al Secretario General para que en la escala de contribuciones de 1998 y 1999 el primer grupo no sea ocupado por ningún Estado, con el fin de evitar todo aumento de contribución para los demás Miembros de la Organización,
3. Autoriza al Secretario General a establecer tres niveles de contribuciones para los Miembros Asociados:
- a) el primer nivel continuará siendo igual a la contribución más baja de los Miembros Efectivos para los territorios de población superior a 100.000 habitantes,
 - b) el segundo nivel tendrá una deducción del 25 por ciento sobre la contribución fijada en el primer nivel para los territorios de población igual o inferior a 100.000 habitantes, y
 - c) el tercer nivel tendrá una deducción del 50 por ciento sobre la contribución fijada en el primer nivel para los territorios de población igual o inferior a 50.000 habitantes,

Considerando la resolución 263(VIII) y el desglose previsible de los gastos del período 1998-1999 en un 45 y un 55 por ciento para los gastos pagados en dólares y en pesetas respectivamente,

4. Decide que los ingresos presupuestarios aprobados para 1998 y 1999 y cuyos importes ascienden, respectivamente, a 8.851.000 dólares y a 9.248.000 dólares, serán aportados por las contribuciones de los Miembros Efectivos (a partir del segundo grupo de la escala de contribuciones) y Asociados hasta un total de 7.606.000 dólares para 1998 y de 7.657.000 dólares para 1999, y que el saldo a financiar se cubra con la contribución de los Miembros Afiliados, así como con los ingresos de las otras fuentes que figuran en el documento A/12/13 Add.1,
5. Decide aprobar los parámetros propuestos por el Secretario General para el cálculo de las contribuciones de 1998, si bien los mismos deberán ser reconsiderados por el Consejo Ejecutivo en su 58ª reunión, a la luz de las conclusiones de la 52ª Asamblea General de las Naciones Unidas,

6. Decide asimismo fijar en dólares y en pesetas las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados, en una relación de 45 y 55 por ciento respectivamente para cada moneda, calculando la parte pagadera en pesetas conforme al tipo de cambio presupuestario, es decir, 132 pesetas por dólar,
 7. Hace suya la recomendación del Consejo Ejecutivo de que, con el propósito de atenuar fluctuaciones demasiado fuertes para el próximo bienio, se limiten a 7,5 por ciento las variaciones anuales de las contribuciones (alza y baja) de aquellos Miembros que cambien de grupo, así como las variaciones en la contribución de los Miembros Asociados al aplicar las deducciones mencionadas,
 8. Decide fijar la contribución de los Miembros Afiliados para el período 1998-1999 en un importe de 1.700 dólares anuales, de los cuales 1.400 dólares se consignarán como contribución al presupuesto de la Organización y 300 dólares como asignación para el programa de trabajo de los Miembros Afiliados, y
 9. Autoriza al Secretario General a tomar las medidas oportunas para sustituir, cuando corresponda, la peseta por el euro en el procedimiento presupuestario y en la evaluación de las contribuciones de los Miembros.
-

A/RES/375(XII)

**Examen y aprobación de los acuerdos concluidos
por la Organización**

Punto 15 del orden del día
(documentos A/12/15 y A/12/15 Add.1)

La Asamblea General,

Enterada del informe del Secretario General sobre los acuerdos y arreglos de trabajo concluidos con organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de los Estatutos,

1. Decide aprobar:
 - a) el Protocolo Adicional del acuerdo de cooperación firmado el 26 de septiembre de 1979 entre la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),

- b) la Alianza Estratégica entre la Organización Mundial del Turismo y la Organización de Turismo del Océano Índico (IOTO) firmada los días 29 de noviembre y 11 de diciembre de 1996 respectivamente,
 - c) el Protocolo de Colaboración entre la Secretaría General para el Turismo de la Junta de Galicia y la Organización Mundial del Turismo,
 - d) el Protocolo de Acuerdo entre la Organización Mundial del Turismo y la organización no gubernamental "Paz y Cooperación",
 - e) el Convenio de Cooperación entre la Asociación de Estados del Caribe y la Organización Mundial del Turismo, firmado respectivamente por ambas partes los días 30 de septiembre y 15 de octubre de 1997, y
2. Toma nota con satisfacción de la firma, el 20 de octubre de 1997 en Estambul, de un Memorandum de Entendimiento entre la OMT y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) relativo a ámbitos de cooperación mutua.
-
- .

A/RES/376(XII)

Día Mundial del Turismo:
adopción de los lemas para 1998 y 1999

Punto 16 del orden del día
(documento A/12/16)

La Asamblea General,

Enterada del informe presentado por el Secretario General sobre la celebración del Día Mundial del Turismo en 1996 y 1997 y sobre el procedimiento observado para seleccionar los lemas de los años 1998 y 1999,

Examinadas con interés las propuestas formuladas por el Consejo, en función de las sugerencias de los Miembros con respecto a los lemas más adecuados para 1998 y 1999,

1. Expresa su satisfacción por la repercusión cada vez mayor que ha adquirido este Día, y especialmente por la importancia que le han concedido muchos países en 1997,

2. Decide elegir los lemas siguientes para los dos años próximos:

1998: ***Asociaciones entre sectores público y privado: motor esencial del desarrollo y de la promoción del turismo***

1999: ***El turismo: protección del patrimonio mundial para el nuevo milenio***
3. Invita a los Miembros de la Organización a que aprovechen la oportunidad que les ofrece el Día Mundial del Turismo para sensibilizar cada vez más a las instancias decisorias de los sectores público y privado, así como a la prensa y a la opinión pública, sobre la importancia del turismo,
4. Decide, conforme a la propuesta del Consejo Ejecutivo, designar cada año un país sede que se asocie a la Organización para la celebración de este Día, y
5. Aprueba por unanimidad a México como país sede para 1998 e insta a todos los Estados Miembros a cooperar para el éxito de dicha celebración.

.....
.

A/RES/377(XII)

**Nombramiento del Secretario General para el período 1998-2001
por recomendación del Consejo Ejecutivo**

Punto 17 del orden del día
(documento A/12/17)

La Asamblea General,

Vistos los artículos 12 c) y 22 de los Estatutos y 38 e), 43 y 53 de su Reglamento,

Informada de la recomendación formulada por el Consejo Ejecutivo en su decisión 10(LV),

Nombra al Sr. Francesco Frangialli (Francia) al puesto de Secretario General de la Organización para el período 1998-2001.

.....
.

Elección de los Miembros del Consejo

Punto 18 del orden del día
(documentos A/12/18, A/12/18 Corr.1, A/12/18 Add.1 y A/12/18 Add.2)

La Asamblea General,

Habida cuenta de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, de los artículos 54 y 55 de su Reglamento, y del artículo 1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo,

1. Declara elegidos para formar parte del Consejo Ejecutivo en el período 1997-2001 a los doce Miembros Efectivos siguientes:

Argentina	Marruecos
Benin	Mauricio
Egipto	República Árabe Siria
Francia	República Dominicana
India	Sri Lanka
Italia	Uzbekistán,

2. Toma nota de que Macao representará en el Consejo a los Miembros Asociados hasta 1999, y
3. Toma nota asimismo de que el Presidente de los Miembros Afiliados (International Federation of Tour Operators - IFTO) representará en el Consejo a estos últimos hasta 1999.

.....
.

A/RES/379(XII)

**Elección de los interventores de cuentas
para el período 1998-1999**

Punto 19 del orden del día
(documento A/12/19)

La Asamblea General,

Habida cuenta de las disposiciones del artículo 12 g) de los Estatutos de la Organización y de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre los Estados Miembros que han presentado su candidatura,

Rindiendo homenaje al competente trabajo de los interventores de cuentas elegidos para el presente bienio, Sres. Alejandro Medina Aldea (Chile) y Carlos Andrés Fernández (España),

1. Agradece a los interventores de cuentas la labor desarrollada, y
2. Renueva el mandato de España y elige a Polonia a la función de interventor de cuentas de la Organización para el bienio 1998-1999.

.....
.

A/RES/380(XII)

**Lugar y fechas de la duodécima reunión
de la Asamblea General**

Punto 20 del orden del día
(documentos A/12/20, A/12/20 Add.1, A/12/20 Add.2 y A/12/20 Add.2 Corr.1)

La Asamblea General,

Habida cuenta del artículo 20 de los Estatutos y de los párrafos 2 y 3 del artículo 1 de su Reglamento,

Vistas las invitaciones transmitidas por los gobiernos de Chile y Uzbekistán para la celebración de la decimotercera reunión de la Asamblea General,

1. Agradece cordialmente sus invitaciones a dichos gobiernos,
 2. Agradece a la delegación de Uzbekistán que haya retirado la candidatura de su país para favorecer el consenso,
 3. Decide celebrar su decimotercera reunión en Chile,
 4. Toma nota de que la invitación de Chile cumple las condiciones señaladas en la resolución 351(XI) en lo que se refiere al procedimiento para la elección del lugar de la Asamblea General,
 5. Toma nota del interés que han expresado Marruecos, la República de Corea, Túnez y Uzbekistán en recibir su decimocuarta reunión en 2001, y
 6. Decide pronunciarse sobre el lugar de su decimocuarta reunión en su reunión decimotercera.
-

A/RES/381(XII)

Voto de agradecimiento al país huésped

La Asamblea General,

Observando con satisfacción especial que sus deliberaciones han llegado a feliz término gracias a las excelentes condiciones de trabajo que ha proporcionado a la Organización el Gobierno de Turquía, y en particular el Ministerio de Turismo de este país,

1. Expresa su profundo reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía por el cordial recibimiento dispensado a la duodécima reunión de la Asamblea General y por los eficaces servicios puestos a disposición de la Organización,
2. Transmite su profundo agradecimiento a S. E. Süleyman Demirel, Presidente de la República de Turquía, que honró a la Asamblea presidiendo la ceremonia de apertura de su duodécima reunión, en la que pronunció un discurso en el que insistía enérgicamente en la interdependencia del turismo y de la paz, y
3. Transmite asimismo su gratitud y más sinceras felicitaciones al Excmo. Sr. Ibrahim Gürdal, Ministro de Turismo, por la notable eficacia con que ha presidido las deliberaciones de su duodécima reunión.